



Ente Nacional

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 2**

REGLON CANT. DETALLE

4	2000 unidad	353-2165 Sobre Bolsa A4 según especificaciones técnicas adjuntas.
5	4000 unidad	353-2165 Bolígrafos según especificaciones técnicas adjuntas.
6	500 unidad	353-2165 Bolsas según especificaciones técnicas adjuntas.
7	4000 unidad	353-2165 Clips según especificaciones técnicas adjuntas.
8	3000 unidad	353-2165 Mouse Pad según especificaciones técnicas adjuntas.
9	4000 unidad	353-2165 Carpetas A4 según especificaciones técnicas adjuntas.
10	4000 unidad	353-2165 Sobres Plásticos según especificaciones técnicas adjuntas.
11	500 unidad	353-2165 Pen drives según especificaciones técnicas adjuntas.
12	10.000 unidad	353-2165 Folletos según especificaciones técnicas adjuntas.
13	2.500 unidad	353-2165 Calendarios según especificaciones técnicas adjuntas.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "EXENTO", C.U.I.T.: 30-71512040-9.

CONDICIONES PARTICULARES

1) LUGAR, PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración - calle Perú Nº 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 10:30 del día 14 de noviembre de 2016 para la apertura de ofertas, en días hábiles administrativos, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Naciona

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 3**

2) OFERTA PRESENTADA POR CORREO POSTAL: La oferta que se reciba por correo postal deberá estar identificada en el sobre, caja o paquete que la contenga: por el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, día y hora de apertura.

3) LUGAR DE CONSULTAS: Por escrito en el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - calle Perú Nº 103, Piso 1º (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@enacom.gob.ar, en ambos casos con un antelación mínima de hasta TRES (3) día antes de la fecha fijada para la apertura de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Anexo al Decreto Reglamentario Nº 1.030/16.

4) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional, presentadas en sobres cerrados y acompañar duplicado de la oferta económica, con todas y cada una de sus hojas debidamente firmadas por la persona capaz de obligar a la empresa oferente.

No es obligatorio acompañar el presente Pliego con la Oferta (a excepción de las DDJJ obrantes en el presente y el correspondiente Formulario para cotizar) Se recomienda al Oferente reservarlo, toda vez que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

Toda testaduras, enmiendas, raspaduras y/o interlineas deberán ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma

En caso de que se efectúen ofertas alternativas, se deberá indicar cuál es la oferta base y cual la alternativa. En todos los casos deberá existir una oferta base.

5) MUESTRAS: A efectos de un mejor análisis de la oferta presentada, la Comisión Evaluadora y/o el área requirente de este Ente Nacional podrá solicitar una muestra del producto ofertado para su evaluación.

6) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARA LA OFERTA: JUNTO CON LA OFERTA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) De corresponder, la Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional. (Artículo 11, inciso b) del Decreto Nº 1600/2002, reglamentario de la Ley Nº 25.551).
- b) Declaración Jurada de no hallarse inhibido por ninguna causa para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC Nº 63/16.
- c) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del certificado fiscal para contratar emitida por la ADMINISTRACIÓN

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 4**

FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dentro de los CINCO (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.

- d) Fotocopia de Inscripción en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), con el número de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)
- e) Declaración jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el Artículo 7º del Decreto Nº 312 de fecha 2 de marzo de 2010.
- f) Declaración Jurada constituyendo domicilio especial conforme lo dispuesto en el Artículo 13, inciso e) del **Pliego Único de Bases y Condiciones Generales** aprobado por la Disposición ONC Nº 63/16, y denunciando una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, conforme a lo dispuesto en los Artículos 56 y 4º de las normas mencionadas respectivamente.
- g) Poder y/o toda otra documentación que permita acreditar la facultad del firmante de la oferta.
- h) De acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Nº 64/2016 en cuanto a las inscripciones en el Sistema de Información de Proveedores que estuvieran vigentes tendrán validez hasta el momento en que deban actualizar sus datos o bien por un plazo de SEIS (6) MESES de la vigencia de la norma aludida, lo que ocurra primero, momento a partir del cual deberán incorporarse con la nueva metodología. Para ello, deberán realizar las gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5
- i) Los interesados en participar en la presente licitación que no se hallaren inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores deberán realizar las gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5
- j) Se deberá informar el número de “Alta de Beneficiario” otorgado según DISPOSICIONES Nº 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (C.G.N.) y Nº 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN (T.G.N.). En caso de no poseer dicho número, a los fines de evitar demoras en la emisión de la orden de compra de una eventual adjudicación en la presente licitación, deberá gestionarlo en el **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración** - calle Perú Nº 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

7) LAS FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN, DEBERÁN SER LEGIBLES Y AUTENTICADAS. DE TRATARSE DE FOTOCOPIAS SIMPLES, EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES SE EXHIBIRÁ EL ORIGINAL PARA SU CERTIFICACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, DOCUMENTO QUE SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO EN EL MISMO ACTO.

8) LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Dirección General de Administración - calle Perú Nº 103, piso 15 (A1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 5**

9) IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN: Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el Artículo 78, inciso d) del Anexo al Decreto Nº 1.030/16, en caso de corresponder. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Dichas impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

10) GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

El importe de la garantía de impugnación será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en este procedimiento, o para el renglón o renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación de ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será:

Renglón 1: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 1.305,00)

Renglón 2: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.240,00)

Renglón 3: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)

Renglón 4: PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00)

Renglón 5: PESOS DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00)

Renglón 6: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00)

Renglón 7: PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00)

Renglón 8: PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 9.180,00)

Renglón 9: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.640,00)

Renglón 10: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00)

Renglón 11: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00)

Renglón 12: PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.635,00)

Renglón 13: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.250,00)

Cuando lo que se impugne no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 33.345,00).

Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 6**

11) LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Secretaría General - calle Perú Nº 103, piso 1º, (C1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00.

12) DE CORRESPONDER, EL ADJUDICATARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Certificado de cobertura de ART, con cláusula de no repetición a favor del **Ente Nacional de Comunicaciones CUIT 30-71512040-9 (ENACOM)** y trabajo en altura (si corresponde), descripción detallada del tipo de tareas para las cuales se encuentra cubierto el personal (en función de los riesgos asociados a las mismas)

En caso altas o bajas en la nómina del certificado presentado o finalizado el plazo de validez del mismo, se deberá entregar su correspondiente actualización al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El personal que no se encuentre en la nómina del último certificado recibido no podrá ingresar a ninguna dependencia de este organismo ni prestar servicios en actividades auspiciadas por el mismo.

2. Formulario 931 AFIP (SUSS) vigente y la constancia de pago. En los servicios que se requiera, se deberá actualizar mensualmente.

3. Si el tipo de trabajo lo requiere se solicitará la presentación del Programa de Seguridad ante la ART según Resoluciones SRT 231/96, 51/97, 35/98 ó 319/99. Incluirá:

- ✓ Nómina actualizada del personal de obra.
- ✓ Identificación empresa – Subcontratistas.
- ✓ Fecha de confección Programa de Seguridad.
- ✓ Descripción de la obra y sus etapas constructivas con fechas probables de ejecución.
- ✓ Enumeración de riesgos generales y específicos, previstos por etapas.
- ✓ Deberá contemplar en cada etapa de obra e indicar las medidas de seguridad a adoptar, para controlar los riesgos previstos.
- ✓ Programa de capacitación en Higiene y Seguridad al personal.
- ✓ Registro de entrega de elementos de protección personal.
- ✓ Comunicación de Aviso de Obra presentado ante la ART con las especificaciones de las tareas a realizar y localización de las mismas.

Será firmado por el Jefe de Obra, el Responsable de la empresa y el Responsable de Higiene y Seguridad de la empresa y presentado ante su ART, como requisito previo al inicio de obra.

4. Constancia de capacitación del personal relativo a las tareas que realiza, en prevención de accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo a los riesgos previstos en la actividad.

5. Constancia de entrega de los elementos de protección personal que correspondan según Res. SRT 299/2011.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Naciona

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 7**

6. Nombre y teléfono celular del responsable de Higiene y Seguridad del servicio que actúe como interlocutor entre este organismo y el adjudicatario en todo lo referente al área de su competencia.
7. Nombre y teléfono celular del supervisor a cargo, que estará presente durante la realización de los trabajos asegurando el cumplimiento de lo expuesto en el punto 6 y el uso de EPP's.

Monotributistas

8. Seguro de Accidentes Personales con cobertura mínima de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), cláusula de no repetición a favor del ENACOM, prestaciones médicas cubiertas y su comprobante de pago.
Debe detallar específicamente el tipo de tareas para la que está cubierto el agente y, de corresponder, altura de trabajo.
9. Dependiendo de las tareas a realizar se podrá solicitar:
 - a. Técnico en Higiene y Seguridad para supervisión de tareas.
 - b. Constancia de capacitación sobre riesgos en tareas a realizar.
 - c. Verificación de los elementos de protección personal firmada por profesional.
10. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico hyst@enacom.gob.ar .
Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.
11. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico hyst@enacom.gob.ar .
Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.

13) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS: Las facturas deberán ser presentadas en calle Perú Nº 103, piso 1º (C1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 16:00 o por correo electrónico a contrataciones@enacom.gob.ar.

IMPORTANTE: Los créditos correspondientes al ejercicio 2017 podrán ejecutarse para la atención de los compromisos resultantes de la presente medida en tanto resulten suficientes en los términos del artículo 35 inciso i) del Decreto Nº 1.344/07 reglamentario de la Ley Nº

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Naciona

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 8**

24.156, DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL y sus modificatorios y complementarios cuyo texto se transcribe “Podrá iniciarse la tramitación administrativa de un gasto con antelación a la iniciación del ejercicio al que será apropiado, siempre que el respectivo crédito se encuentre previsto en el proyecto de Ley de Presupuesto General para la Administración Nacional. La aplicación de este procedimiento no podrá establecer relaciones jurídicas con terceros ni salidas de fondos del Tesoro Nacional hasta tanto dicha ley entre en vigencia”.

14) PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO

15) A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

16) Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) El Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones y complementarios.
- b) Las disposiciones de lo reglamentado por el Decreto Nº 1.030/16.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La Adjudicación.
- j) La Orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

17) MANTENIMIENTO DE OFERTA: De acuerdo al Artículo 12 de la Disposición 63/2016, se estipula el plazo de mantenimiento de oferta en SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Dicha prórroga no podrá excederse de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Naciona

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 9**

1) DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PARA CADA RENGLÓN:

Reglón 1: Cuaderno Anillado A5.

Cuadernos formato cerrado 15 x 21 cm.

Tapas y contratapas: cartoné forrado en papel ilustración mate de 170 grs. Impresión 4/0 full color, laminado mate frente y dorso.

Interior: 70 hojas papel obra de 90 grs.

Impresión 1/1 color.

Encuadernado: anillado plateado en margen izquierdo.

Reglón 2: Block A5

Cuadernos anotadores formato cerrado 15 x21 cm.

Tapas: impresas 4/0, papel ilustración de 350 grs. Laminado polipropileno mate (frente y dorso).

Interior: 50 hojas papel obra 90 grs.

Encuadernado: binder

Reglón 3: Sobre Bolsa A4 Ingles

Tamaño: 23,50 cm x 12 cm.

Papel: obra 120 gr/m2.

Impreso full color.

Reglón 4: Sobre Bolsa A4

Tamaño con solapa desplegada: 23 cm x 36 cm.

Papel: obra 120 gr/m2.

Impreso full color.

Reglón 5: Bolígrafos

Bolígrafo retráctil de cuerpo plástico color plata mate.

Con botón, clip y puntera metal brillante.

Grip plástico opaco de color a definir.

Impreso por proceso tampográfico a 2 colores.

Color de la tinta: azul/negro.

Reglón 6: Bolsas

Bolsa de 25 cm x 9 cm x 34,5 cm.

Asa de cordón de algodón.

Impresión 4/0.

Papel ilustración mate de 350 grs.

Laca uv sectorizada.

Reglón 7: Clips grandes

Clip porta papeles de plástico traslúcido.

Logo impreso a dos colores. Medidas 2,6 x 5 x 4 cm.

Reglón 8: Mouse Pad

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 10**

Superficie de P.V.C. esmerilado y base de Sentrax de 1 mm.
Apoya muñeca de Gel Cristal recubierto en PVC antiadherente.
Color base e impresión full color.

Renglón 9: Carpetas A4

Carpetas formato desplegado sin solapas 44,50 cm x 30,50 cm (A4); cerrada 22,25 cm x 30,50 cm.

Papel: Ilustración mate 300 gr/m². Impresas 4/0.

Dos solapas con troquel, la inferior para tarjetas y para CD o DVD, de 7 cm x 22,25 cm y la derecha de 3,50 cm x 30,50 cm.

Terminación: encastrado y laminado en polipropileno mate / Laca UV sectorizada.

Incluye print, desarrollo de planos de troqueles y maquetas.

Renglón 10: Sobres Plásticos

Sobre de PVC cristal en 150 micrones.

Medidas: 24 cm de largo por 32,5 cm de ancho y una solapa de 8 cm. con cierre con broche plástico. Sellado plástico reforzado.

Impresión a dos colores (2/0) de un solo lado.

Renglón 11: Pen drives (con puerto USB)

Dispositivo de almacenamiento externos (pen drive) con capacidad de 8 gb de almacenamiento con logo impreso por proceso tampográfico a 2 colores (2/0).

Renglón 12: Folletos

Tamaño desplegado 30 x 21 cm

Tamaño cerrado 10 x 21 cm

Papel: obra Chambril de 180 gr.

Impreso a 4/4 colores (4 colores frente y dorso)

Plegados y doblados

Prueba color

Los folletos se solicitarán en TRES (3) oportunidades en el transcurso de SEIS (6) meses, los modelos variarán en cada oportunidad de acuerdo con la necesidad del organismo, manteniéndose las características técnicas solicitada.

Renglón 13: Calendarios

Formato: calendario de escritorio tipo “carpa” en cartulina anillado 18 x 18 cm.

Base: Cartoné forrado en papel ilustración mate 170 gr. con logo impreso a 2 colores 18 x 21 cm.

Interior: 15 láminas en papel ilustración mate 220 gr. impresas a 4 colores (CMYK) en frente y dorso.

Terminación: Laminado polipropileno mate y laca UV sectorizado en frente de las 15 láminas.

Encuadernación: Anillado alambre tipo “Ring Wire” color blanco.

2) DISEÑO ORIGINAL PARA LA IMPRESIÓN: El diseño original para cada renglón en formato digital, “Illustrator CS5” para PC, será entregado a la adjudicataria dentro de los

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Naciona

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 11**

VEINTE (20) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, en el lugar y horario que se le informe en esa oportunidad.

3) CONTROL Y APROBACIÓN DE LAS PRUEBAS DE IMPRESION:

Dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la recepción de los originales del diseño para impresión, la adjudicataria deberá entregar, en la oficina que se indique al momento de recibir la Orden de Compra, una muestra del artículo terminado junto con el Remito correspondiente.

En el plazo de CINCO (5) días hábiles este organismo se expedirá acerca de la aprobación ú observación de la muestra, notificando a la adjudicataria tal circunstancia.

A partir de la notificación de la observación de la muestra, la adjudicataria dispondrá de un plazo de CINCO (5) días hábiles para entregar la nueva muestra del artículo terminado junto con el Remito correspondiente.

En el plazo de CINCO (5) días hábiles este organismo se expedirá acerca de la aprobación o rechazo de la nueva muestra, notificando a la adjudicataria tal circunstancia.

A partir de la fecha de notificación de la aprobación de la muestra del artículo terminado, comenzará a regir el plazo de entrega estipulado en el presente PET para el renglón adjudicado.

Si la nueva muestra del artículo terminado es rechazada, previa notificación a la adjudicataria se procederá a la rescisión del renglón en los términos del Artículo 29, apartado a) inciso 3 del Decreto delegado Nº 1.023/01, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en el REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO NACIONAL, aprobado por el Decreto Nº 893/2012

La muestra aceptada quedará en poder del organismo, en calidad de Muestra Patrón, hasta el momento de emitirse la recepción de conformidad definitiva a la última entrega prevista para cada renglón.

4) PLAZOS DE ENTREGA

a) Para todos los renglones, excepto para el RENGLÓN 12, la entrega será única y se realizará por la cantidad total adjudicada hasta un plazo máximo de VEINTE (20) días hábiles contados a partir de la notificación de la aprobación de la muestra del artículo terminado.

b) Para el RENGLÓN 12, la cantidad adjudicada se realizará en tres (3) entregas bimestrales:

Primera entrega: Por la cantidad de CUATRO MIL (4.000) unidades hasta un plazo máximo de VEINTE (20) días hábiles contados a partir de la notificación de la aprobación de la muestra del artículo terminado.

Segunda entrega: Por la cantidad de TRES MIL (3.000) unidades, dentro de un plazo máximo de VEINTE (20) días hábiles contados a partir de la entrega del diseño original en formato digital por parte del ENACOM.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Naciona

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 12**

Tercera entrega: Por la cantidad de TRES MIL (3.000) unidades, dentro de un plazo máximo de VEINTE (20) días hábiles contados a partir de la entrega del diseño original en formato digital por parte del ENACOM.

NOTA a la tercera entrega: Según el cronograma estimado por el área solicitante esta entrega se realizará durante el primer bimestre 2017.

7) LUGAR DE ENTREGA

a) Para todos los renglones, excepto para el RENGLÓN 12, los artículos adjudicados deberán ser entregados en el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Perú Nº 103, **PISO 8**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Para el RENGLÓN 12, los artículos adjudicados deberán ser entregados en el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Perú Nº 103, **PISO 11**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8) FLETE Y DESCARGA:

Todos los gastos correspondientes al flete, la carga y descarga de los artículos serán por cuenta de la adjudicataria.

**DECLARACIÓN JURADA
PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR LA
DISPOSICIÓN ONC Nº 63/16**

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Naciona

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 13**

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO ME HALLO INMERSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES MÁS ABAJO DESCRIPTAS:

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, Nº 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

DOMICILIO:Tel.:.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Naciona

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 14**

DECLARACIÓN JURADA

FECHA Y HORA DE APERTURA:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO SE UTILIZA MANO DE OBRA INFANTIL EN NINGUNO DE LOS SEGMENTOS DE SU PROCESO PRODUCTIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE DOMICILIO EN

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

TÉLEFONO:.....

CUIT:.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 16**

REGLON CANT/Unidad DETALLE

7	4000 unidad	353-2165 Clips según especificaciones técnicas. Cada uno en la suma de \$..... Total del renglón de \$.....
8	3000 unidad	353-2165 Mouse Pad según especificaciones técnicas. Cada uno en la suma de \$..... Total del renglón de \$.....
9	4000 unidad	353-2165 Carpetas A4 según especificaciones técnicas. Cada uno en la suma de \$..... Total del renglón de \$.....
10	4000 unidad	353-2165 Sobres Plásticos según especificaciones técnicas. Cada uno en la suma de \$..... Total del renglón de \$.....
11	500 unidad	353-2165 Pen drive según especificaciones técnicas. Cada uno en la suma de \$..... Total del renglón de \$.....
12	10.000 unidad	353-2165 Folletos según especificaciones técnicas. Cada uno en la suma de \$..... Total del renglón de \$.....
13	2.500 unidad	353-2165 Calendarios según especificaciones técnicas. Cada uno en la suma de \$..... Total del renglón de \$.....

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS Y NÚMEROS):

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2016
EXPEDIENTE ENACOM Nº 2.948/2016
HOJA Nº 17**

.....
PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN GLOBAL:.....

PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN DE GRUPOS DE RENGLONES:
.....

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "EXENTO", CON C.U.I.T. Nº 30-71512040-9

La formulación de la oferta deberá responder en un todo a lo dispuesto por el "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL" aprobado por el Decreto Nº 1.030/16, cuyos artículos en lo pertinente a la misma, a continuación se transcriben:

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Condic. Part.**

Número:

Referencia: EXPENACOM 2948-16 ANEXO PLIEGO CDCAM 24-16 ADQUISICIÓN Material
Institucional

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.